



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE NUECES Y SUS VARIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de septiembre de 2025, hasta el 30 de junio de 2026.-

TAREAS A CAMPO (LABOREO - RECOLECCIÓN):

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Trabajador no calificado.....	42.278,25	1.046.393,73
Trabajador semi calificado.....	43.361,75	1.073.251,89
Trabajador calificado.....	45.931,07	1.136.840,15
Conductor tractorista.....	47.308,27	1.170.898,88
Capataz.....		1.346.964,72
Encargado.....		1.420.889,80

TAREAS DE PROCESO, ACOPIO Y CLASIFICACIÓN EN PLANTA:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	51.331,22	1.270.485,79
Trabajador calificado.....	46.849,50	1.159.580,88
Trabajador semi-calificado.....	43.969,00	1.088.266,87

TAREAS DE PELADO Y EMBOLSADO:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	51.331,22	1.270.485,61
Trabajador semi-calificado.....	46.849,58	1.159.580,88
Trabajador no calificado.....	43.969,00	1.088.266,87



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.